

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2016-433-00

Al Despacho del Señor Juez el presente proceso.
Bucaramanga, Agosto 2 de 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Agosto dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

Viene al Despacho el proceso EJECUTIVO SINGULAR propuesto por SURJAMOS SAS, quien cedió el crédito al señor ALAROANTONIO FONSECA BOHORQUEZ contra TERESA MURILLO RINCON Y ANA MILENA PATIÑO OSPINA, para resolver la petición de levantamiento de la medida que ha formulado la señora TERESA MURILLO RINCON, quien afirma que se encuentra a paz y salvo con la obligación que aquí se cobra..

Como al revisar el proceso observa el Despacho que este proceso se encuentra vigente y no hay reporte por parte del actor de pago alguno que hubiera dado lugar a levantar las medidas aquí decretadas, se dispone no atender lo pedido y poner en conocimiento del actor la misma para que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA
HOY: AGOSTO 3 DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA